



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria del mes de abril, celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 34/2022 bajo la modalidad de crédito extraordinario para hacer frente al gasto derivado de la Sentencia nº 285 del TSJ-CLM de 4-10-2021, por importe de 15.799,55 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo, 6 de mayo de 2022.–El Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

N.ºI.-2123